



Llama a legisladores a no precipitarse ni dejarse presionar

Monreal pide sensatez en torno a la Electoral

EL SENADOR recuerda que no es fácil modificar una ley reglamentaria sin tocar la Constitución; advierte que, en caso de que asunto llegue a SCJN, ministros no podrían avalar cambios

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, confió en que prevalezca la sensatez en los legisladores sobre la Reforma Electoral, porque puntualizó que no se puede modificar una ley reglamentaria sin hacer cambios constitucionales.

En entrevista sobre el plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el cual se plantea una reforma sólo a leyes secundarias, recordó que el artículo 41 constitucional está sobreregularado y es el que tiene mayores candados, por lo que no es fácil que se realicen cambios a la legislación ordinaria sin tocar los principios constitucionales.

Advirtió que en caso de que el asunto llegara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los ministros no podrían avalar cambios a normas que vayan en contra de las disposiciones constitucionales.

“Las cuatro reformas últimas en mate-

ria político-electoral han ido sobre el 41 constitucional y la desconfianza ciudadana en los procesos electorales y el reclamo de los partidos políticos de oposición, fundamentalmente en los procesos, generó que se sobreregulara toda la organización electoral.

“Entonces, no es tan fácil que vayamos a una legislación ordinaria, no observando los principios constitucionales. Yo espero que la sensatez prevalezca; no se puede legislar en una ley reglamentaria sin haber modificado la Constitución, no se podría; y ese asunto no habría ministro de la Corte que votara a favor de la constitucionalidad y una norma que infringe la disposición constitucional”, declaró.

Refirió que las estimaciones en la Cámara de Diputados es que avalen la reforma el 29 de noviembre y puntualizó que en el Senado actuarán sin presiones y con responsabilidad.

Monreal subrayó que, en caso de que insistan en que avance la reforma o el llamado plan B, también implicará una presión para el máximo tribunal del país, porque cualquier reforma constitucional

deberá estar lista 180 días antes de que inicien los procesos electorales, que en este caso inician en septiembre del 2023.

“Entonces, estamos justos. En cuatro meses tendrá que tener definición integral la decisión que se tenga en el Legislativo. Y el Legislativo debe actuar con prudencia, con sensatez. No puede precipitarse ni dejarse presionar de sectores ni de nadie.

Dijo que incluso si miembros de su partido, Morena, se empeñan en una reforma de este tipo, él mantendrá su postura, ya que no puede contradecir lo que enseña a sus alumnos en la UNAM.

EL DATO

EL LEGISLADOR zacatecano dijo que, aunque no haya Reforma Electoral, se podrían realizar las elecciones del 2024 sin problema, porque el desempeño del INE ha sido “aceptable”.

29

De noviembre, fecha estimada para el aval de la reforma